



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad Capital del Estado de San Luis Potosí, siendo las **trece horas del trece de abril del dos mil dieciocho**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria; Manuel Ignacio Varela Maldonado, Titular de la Segunda Sala Unitaria y Diego Amaro González, Titular de la Tercera Sala Unitaria y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la Sesión Ordinaria a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 19 fracción XI de la Ley Orgánica de este Tribunal, para continuar con los temas del Orden del Día listados en la Convocatoria de fecha 27 de febrero del año que transcurre, teniendo lugar la celebración de esta Sesión hasta el día de la fecha y no el día 11 del presente mes y año como se había convocado, en virtud de que los Magistrados tuvieron que asistir a compromisos adquiridos con anterioridad y se atendió el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- Continuación de la Discusión del articulado del Proyecto de Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Jurisdiccional de este Tribunal.

II.- Asuntos Generales.

Una vez deliberado el punto que nos ocupa, se toma el siguiente acuerdo:

I.- En relación al Proyecto de Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Jurisdiccional, se acordó una final revisión, a las adiciones propuestas por la Presidencia que fueron remitidas con anterioridad a la Magistrados integrantes del Pleno, quienes propusieron se difiera dicho análisis para la próxima semana; y se les citó para ello y en su caso su consecuente aprobación, para el miércoles 18 de abril de este año a las 13:00 horas; quedando los Integrantes del Pleno debidamente convocados.

II.- Asuntos Generales.

a).- Se propone se emita un Acuerdo de Pleno para adicionar el Manual de Remuneraciones que se publicó en Periódico Oficial del Estado con fecha 27 de marzo del 2018, con el objeto de crear el nivel de confianza denominado "Auxiliar Jurisdiccional", para apoyo en el trabajo de las Salas, cuyo nombramiento será provisional hasta que se convoque al interesado para que acceda al servicio Profesional de Carrera, en los términos que regule el Estatuto correspondiente. Presentando en esta Sesión el proyecto del Acuerdo N° **2/2018/003**, mismo que fue aprobado por unanimidad y se ordena su publicación.

b. 1).- En materia de finanzas el Presidente expresa que recibidas las parcialidades de los meses de enero a marzo que corresponden a la autorización de presupuesto adicional para el Programa de Fortalecimiento Institucional, como se le había solicitado, el Director de Administración y Finanzas presenta la proyección anual presupuestal para:

- Complementar el pago de las obligaciones fiscales y laborales del personal contratado desde el 19 de julio de 2017 hasta el fin del año pasado;
- Regularizar la plantilla del personal tanto jurisdiccional como administrativo que se encuentra bajo el régimen de Contratos Asimilables a Sueldos, que son 14 personas;
- Crear cuatro nuevas plazas jurisdiccionales y dos administrativas; y
- Aplicar el remanente al acondicionamiento de las oficinas de la nueva Sede del Tribunal.

Lo anterior en los términos precisados en el documento de Desglose del Gasto del Presupuesto "Fortalecimiento Institucional 2018" que presentó el Director de Administración y Finanzas, el cual se anexa a esta acta.

p

Una vez que se analizaron las propuestas presentadas con desglose del gasto haciéndose un comparativo, se aprueba por unanimidad se otorguen plazas de confianza en la siguiente forma: nivel 11 a los servidores jurisdiccionales y niveles del 5 al 7 a los administrativos, conforme al Acuerdo aprobado en el inciso a) anterior y

L/LCM

previa revisión individualizada de los expedientes de cada uno de dichos servidores públicos, según resolución que tome el Pleno de este Tribunal.

b. 2.-) Con relación al destino de los recursos remanentes para la adecuación de las oficinas de la nueva Sede del Tribunal, se aprueba la adecuación a la ampliación presupuestal del 2018, con la finalidad de proveer de recursos a los Capítulos 3000, Servicios Generales y 5000, de Bienes Muebles.

Lo anterior en virtud de que con fecha 25 de enero del 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis" el Reglamento Interior del Tribunal; por lo que se considera de importancia y mejor aplicación suministrar recursos presupuestales adicionales con la finalidad de proveer de espacios físicos e instalaciones a las áreas que fueron creadas en la Nueva Ley y Reglamento, así como de aquellas que por disposición expresa deben integrarse en la estructura organizacional de este Tribunal.

Por lo tanto es dable reasignar y adecuar espacios que se habían considerado en el primigenio Contrato de Obra Pública para la Remodelación y Adecuación de Oficinas Número TEJA/C/Remodelación/001/2017.

Se aprueba también asignar recursos públicos a la compra de bienes muebles e insumos necesarios para el desarrollo del actuar diario de este Tribunal.

Se instruye entonces al Director de Administración y Finanzas solicitar al Comité de Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de esta Institución, la autorización para llevar a cabo los procesos de Contratación de Bienes y Servicios necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo y dotar de suficiencia presupuestal a los capítulos señalados, por las siguientes cantidades:

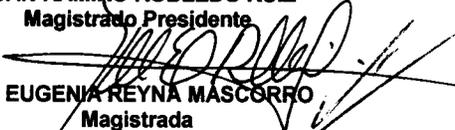
Capítulo 3000:- \$ 580,500.00
Capítulo 5000:- \$1' 126,074.41

c).- En relación a la conclusión de las obras de remodelación y adecuación de la nueva sede del Tribunal, se informa que se convocará al Comité de Adquisiciones, Obras Públicas y Servicios del Tribunal, para próxima fecha, para la revisión y análisis de las propuestas de contratos de adecuación de oficinas indispensables para iniciar las labores en la nueva sede.

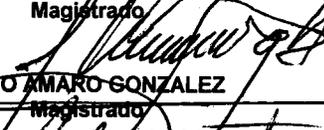
Para este efecto el Pleno acuerda las transferencias de economías y ahorros del Capítulo 5000 hacia las necesidades de gasto de los Capítulos 2000 y 3000, en cantidades de \$180,000.00 y de \$ 338,906.14 más \$ 289,517.60, respectivamente para cada Capítulo. Esto desglosado de manera precisa en la Propuesta de Adecuaciones Presupuestales para este año, en los términos del cuadro y texto anexo a esta Acta.

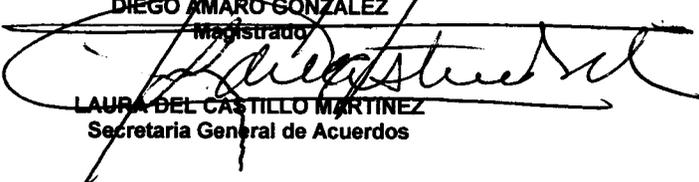
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión a las quince horas con treinta minutos del día trece de abril del dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe, quedando convocados los Magistrados para la Sesión Ordinaria del miércoles 18 de abril del año en curso, a las 13:00 horas.


JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente


MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada


MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado


DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado


LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos